

PROCESO
DEMANDANTE
DEMANDADO
RADICADO

VERBAL – IMPUGNACION ACTAS DE ASAMBLEA
LINA MARIA RUEDA VELASQUEZ y OTRO
CONJUNTO RESIDENCIAL SAN FERMIN II ETAPA
68001-3103-011-2023-00113-00

CONSTANCIA. Pasa al despacho informando que el demandado solicita ser notificado por conducta concluyente. Bucaramanga, 24 de julio de 2023

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veinticinco (25) de julio de dos mil veintitrés (2023)

REF.: 2023-00113-00

Conforme se indica en la constancia precedente, el demandado solicita la notificación por conducta concluyente, sin embargo y como se advierte que la demandante adelantó gestiones en esa dirección (de las cuales da cuenta su apoderado)¹, el despacho con miras a evitar confusiones, notificaciones híbridas, nulidades y demás irregularidades, previo a resolver sobre compartir el expediente o avalar la notificación pretendida, requerirá al extremo actor para que informe las gestiones que en esa dirección hubiere adelantado.

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA,**

RESUELVE

PRIMERO: REQUERIR por el término de cinco (5) días contados a partir de la notificación de esta providencia al extremo demandante para que informe las gestiones adelantadas (con los respectivos soportes) tendientes a notificar formalmente al demandado CONJUNTO RESIDENCIAL SAN FERMIN II ETAPA I (P.H.), en caso de no haber desplegado acto alguno, igualmente habrá de informarlo.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE
LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ

Para notificación por estado 079 del 26 de julio de 2023

Firmado Por:
Leonel Ricardo Guarín Plata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2ed14e3bd8f017363962257cd5c388fa524477d02ab5293aaedbd4700ac71f43**

Documento generado en 25/07/2023 03:05:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Véase PDF: "07PoderYconductaConcluyente"